

LA VOCACIÓN AL SACERDOCIO SEGÚN LA DOCTRINA DEL BEATO JUAN DE AVILA

LA IDONEIDAD SACERDOTAL (*)

Entendemos, por *idoneidad sacerdotal*, el conjunto de cualidades físicas, psíquicas y morales, que juntas a la recta intención, forman lo que llamamos *vocación pasiva*, parte integrante, a su vez, de la vocación sacerdotal total.

El alambicado término «idoneidad», que ha tomado carta de ciudadanía en el terreno vocacional por obra de Lahitton (1), quien viendo en ella una solución al confusionismo a que daba pie la variedad significativa del término «vocación», quería «entrarla por los ojos» (2), ya lo encontramos en Avila y con idéntica significación—conjunto de las cualidades requeridas— que la empleada por Lahitton y por la literatura vocacional posterior (3). Pero abunda además, el Beato Avila, en una sinonimia muy cercana. La llama «capacidad»

(*) Publicamos la primera parte de este docto trabajo en nuestro número 3 págs. 239-254. Dejando la cognoscibilidad de la vocación, que era lo que inmediatamente seguía a lo allí publicado, y la rectitud de intención en aspirar al sacerdocio, primer apartado de la cuarta sección «La vocación pasiva», publicamos aquí íntegro el segundo apartado, que estudia el interesante tema de la idoneidad sacerdotal. Sigue después el análisis del atractivo al sacerdocio como signo de la vocación sacerdotal y el estudio de la llamada vocación canónica.

(1) Cf. *La Vocation Sacerdotal*, (París, 1932), por toda la obra, pero especialmente en su primera parte, pp. 29-147.

(2) Cf. en este aspecto, la opinión de HURTAUD, *La Vocation au Sacerdoce*, París, 1911, pp. 6 sgs.

(3) Cf. p. e. LAHITTON, o. c., pp. 400 sgs.